

**70A - PRODUCTORES DE RESIDUOS NO  
PELIGROSOS**

COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES QUE  
GENEREN MAS DE 1000 T/AÑO RESIDUOS NO PELIGROSOS

**DATOS DEL PROMOTOR**

Nombre / Razón Social  
Apellido 1º  
Apellido 2º

Pasaporte  
NIF / NIE

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Apellido 1º  
Nombre  
Relación / solicitante

Apellido 2º

NIF / NIE  
Pasaporte

**DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES**

Dirección  
Provincia  
Localidad  
Código Postal  
Correo electrónico (\*)

Teléfono

Municipio  
País

Móvil (\*)

(\*) Para avisos mediante SMS/e-mail

**EXPONE**

Que en su actividad genera una cantidad de residuos no peligrosos superior a 1.000 t/año, por lo que, en cumplimiento de la normativa vigente, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y el Decreto 133/2013, de 23 de julio, del Gobierno de Aragón, de simplificación y adaptación a la normativa vigente de procedimientos administrativos en materia de medio ambiente

**COMUNICA**

Se tenga por admitida la presente documentación para dar cumplimiento a la obligación prevista en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y se proceda, de oficio, a la inscripción en el Registro de Productores de Residuos No Peligrosos

**DOCUMENTACIÓN APORTADA**

Anexo I.1. Datos generales de la empresa y del centro  
Anexo I.2. Datos específicos de los residuos  
Memoria de la actividad (Anexo I del Decreto 133/2013, BOA nº 152 de 2/10/2013)

En

a

de

de

Doy mi consentimiento expreso a que los datos de carácter personal que se recaben en esta solicitud queden incorporados en la actividad de tratamiento REGISTRO DE PROMOTORES Y CIUDADANOS de la que es titular el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA). Los detalles relativos a la política de protección de datos personales, especificaciones y derechos sobre este tratamiento los he consultado en la página <https://www.aragon.es/inaga/protecciondatos>

Firma y sello (en su caso)

DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

389/1348